**“EXPERIENCIA Y RETOS QUE ENFRENTA EL SERVIDOR PÚBICO DENTRO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ”**

Relatar mi propia experiencia pareciera tarea sencilla, sin embargo, no es cosa fácil, al tratarse de una manera de pensamiento subjetivo, convirtiéndose en un vehículo creativo con sentido de persuasión narrativa, siendo importante en la construcción de mi vida y en la edificación de un lugar en el mundo al que pertenezco.

Hablar de la práctica como “servidor público” o de la experiencia de habitar un espacio laboral, un sitio profesional, es una labor que me exhorta a recordar aquellas situaciones que en algún momento tuvieron algún sentido para formar mi personalidad y ética profesional, tocante en el ejercicio de la profesión más loable como es la abogacía, permitiéndome servir con respeto, honestidad, compromiso y lealtad a los que me han depositado su confianza, poniendo en práctica mis conocimientos, destreza y estrategia para lograr óptimos resultados en las controversias que existan en su contra.

Dentro de mi haber en el servicio público, he enfrentado obstáculos que en su momento parecían infranqueables, sin embargo, con las herramientas propias de la formación académica y la práctica legal han sido superados; mismos que han forjado mi trayectoria profesional en eficiente y transparente, sin perder la esencia del servicio. Servir a la ciudadanía es un privilegio por ende un honor, pero no deberá servirse del cargo para fines aviesos.

El ORFIS me da la oportunidad de continuar ejerciendo la noble profesión, en un ambiente propicio como lo son sus instalaciones que difieren de aquellas estructuras burocráticas obsoletas en las cuales es imposible un desarrollo laboral idóneo, ahora bien respecto al ambiente laboral he encontrado un grupo de personas respetuosas, responsables, solidarias, bien intencionadas, proactivas con experiencia en la práctica jurídica, razón por la cual es fácil integrarse a un equipo de esa naturaleza y sentir un orgullo al decir pertenezco a la “FAMILIA ORFIS”

Sin embargo, cómo lograr los mejores resultados dentro de las ocupaciones de distinta naturaleza como lo son el estudio, redacción, actuación en instancias judiciales, interactuación con terceros y actividad de gestión.

La primera acción por realizar es planificar. La planificación de las actividades diarias es un componente esencial de nuestro trabajo, ya que son tantas y diversas las diligencias a realizar durante la jornada, sin olvidar los imprevistos, que una organización de fiscalización con criterios prioritarios y asignación de tiempos es fundamental. La planificación anticipada de encomiendas para realizar a corto plazo es fundamental disponer de un itinerario de actividades con el objetivo de aprovechar al máximo el tiempo. En tal sentido, y centrados en el corto plazo, es conveniente emplear una lista de labores en las que se recogen los trabajos durante la jornada, dicho listado nos permitirá apuntar todas y cada una que vamos llevando a cabo, tachando las que vayamos haciendo y, en su caso, agregar las tareas que vayan generándose y aquéllas que nos conviene recordar para listar en días siguientes.

El estudio técnico es otra actividad obligada para todos los profesionales del derecho que suele formar parte de nuestra jornada diaria, salvo que otras tareas nos impidan centrarnos en la misma, como profesionistas que somos, estamos obligados literalmente a actualizar nuestros conocimientos técnicos así como de las normas de derecho existente, la doctrina y jurisprudencia; preparación y estudio eficaz del asunto encomendado, que incluye el análisis de los hechos, la aplicación adecuada del derecho y el empleo correcto de los procedimientos necesarios para la resolución del asunto.

Los abogados tenemos que dedicar un tiempo importante de la jornada escribiendo. Efectivamente la tarea de escribir es fundamental para el desarrollo de nuestra actividad, puesto que junto a la exposición oratoria que hacemos cuando actuamos ante instancias judiciales, la presentación de documentos escritos, tanto procesales como relacionados al asunto, constituye la forma principal de materialización de nuestro trabajo. Sin la escritura no podríamos redactar contratos, oficios, memorándums, informes, dictámenes y toda clase de escritos judiciales.

Cuando hablamos de escribir, nos referimos a hacerlo bien, en un excelente nivel sintáctico y semántico, teniendo en cuenta que nuestros escritos van destinados a terceros pretendiendo lograr un efecto determinado en defensa de los intereses de nuestro representado, por lo que cualquier escritura errónea, tediosa o confusa podrá tener efectos negativos a nuestras pretensiones.

Es de esencial importancia examinar la documentación procedente de Oficialía de Partes, correo ordinario y electrónico, como de los procuradores o de los tribunales directamente; actividad esencial y absoluta, ya que los profesionales del derecho estamos sometidos a los términos y plazos jurídicos, de modo que diariamente hay que examinar la documentación con el fin de conocer y anotar con precisión los señalamientos de actos judiciales y los plazos para la presentación de determinado ocurso ya sea demanda o su contestación, un recurso por citar algunos.

Reuniones de coordinación y trabajo, las cuales constituyen un instrumento de gestión y organización necesario para el eficaz desenvolvimiento de nuestra actividad y para el mejor funcionamiento del órgano fiscalizador en el ámbito jurídico; para ello se tendrá que emplear las herramientas y técnicas de planificación, organización y liderazgo, garantizando la buena práctica legal, transparencia, responsabilidad compartida, un organismo socialmente responsable.

Capacitación en temas relevantes como los Derechos Humanos impartidos por expertos de la Comisión de Derechos Humanos Estatal, esto se puede lograr a través de convenios de colaboración, sin que implique gastos al propio órgano fiscalizador, asimismo actualizaciones en materia penal, fiscal y administrativa con apoyo del personal de esas instancias; en virtud de que la actividad más característica y representativa del abogado es precisamente la dirección y defensa de su representado ante los tribunales, función ésta que se realiza en el marco de un litigio o controversia judicial, en la que un tercero la resolverá a través de una decisión fundada en derecho.

Por lo que la función del abogado en estos litigios es esencial, ya que se encargará de defender los intereses de su poderdante presentando el caso ante la Instancia Judicial, estimando los hechos y defendiéndolos ante las apreciaciones de su contraparte; razonando con referencia a los precedentes construyendo y dando razones en apoyo de su argumentaciones, alegaciones y defensas ante el tribunal o juez que corresponda; aprovechando de una forma eficiente las posibilidades y derechos que le otorga el sistema jurídico, asegurándose que se cumplan los mecanismos legales y se respeten los derechos y la razón.

ES CUANTO

Atentamente

**“ALAS DE LIBERTAD”**